



PROCESO SELECTIVO PARA LA ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE UNA RELACIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE CONTRATO DE DURACIÓN DETERMINADA POR SUSTITUCIÓN, EN LA AGRUPACIÓN DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS DE ZÚRICH, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN BERNA (SUIZA), CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE MAESTRO/A, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES, DE 19 DE OCTUBRE DE 2023 (PUBLICACIÓN 23/10/2023)

Finalizado el proceso selectivo convocado el 19 de octubre de 2023 para la elaboración y gestión de una relación de personas candidatas para la contratación de personal laboral temporal, mediante contrato de duración determinada por sustitución, en la Agrupación de Lengua y Cultura españolas de Zúrich, dependiente de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Berna (Suiza), con la categoría profesional de maestro/a, a propuesta del órgano de selección, esta Subsecretaría resuelve:

- Primera: Aprobar la relación de personas candidatas que, habiendo alcanzado la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, pueden ser propuestas para cubrir, mediante contrato de duración determinada por sustitución, puestos de idéntica categoría laboral en la Agrupación de Lengua y Cultura españolas de Zúrich, según anexo. Esta relación tendrá una vigencia de tres años desde la fecha de publicación de la presente resolución, salvo que antes se publiquen nuevas relaciones que la sustituyan.
- Segunda: Dejar sin efecto, respecto a la Agrupación de Lengua y Cultura españolas de Zúrich, idioma requerido, alemán, la Resolución, firmada el 23 de febrero de 2022 y publicada el 24 de febrero de 2022, que aprobaba las relaciones de personas candidatas que podían ser propuestas para la contratación de personal laboral temporal con la categoría maestro/a.

Contra la presente convocatoria podrán interponerse, con carácter potestativo, los recursos que procedan con arreglo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, a fecha de firma electrónica
EL SUBSECRETARIO
P.D. Orden EFP/43/2021, de 21 de enero (B.O.E. del 26)
LA SUBDIRECTORA GENERAL

Inmaculada Toribio Candil

ANTONIO BARTOLOMÉ SERRANO GONZÁLEZ. PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN





ANEXO

AGRUPACIÓN DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS DE ZURICH

CATEGORÍA PROFESIONAL: MAESTRO/A

IDIOMA REQUERIDO: ALEMÁN

APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTUACIÓN CONCURSO		
		MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS FORMATIVOS	TOTAL
BENITO VERDE, Sergio	***8318**	16,00	4,00	20,00
URÍA ÁLVAREZ, María	*****7268	10,057	4,00	14,057
.....,	***6889**	9,190	4,00	13,190
ESTRADA GÓMEZ, Germán	***5017**	7,168	4,00	11,168
MARTÍN SALMERÓN, Jesús	***6990**	6,167	4,00	10,167
CARABÍAS BARCELÓ, Juan Antonio	***3207**	2,499	0,00	2,499

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

